

ACTA No. 32

23 DE JULIO DE 2014.

OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.  
2012-2015

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:03 once horas con tres minutos, del día 23 de Julio del año 2014 dos mil catorce, el Presidente Municipal, Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración legal de la Sesión.
3. Aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Se envía para su análisis y aprobación la Minuta de Proyecto, Decreto que adiciona un ultimo párrafo al Artículo 1° Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en Materia de Derecho a la Información, y la Creación de un Organismo encargado de garantizar el acceso a la Información, que caería en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos del Estado de Colima.
6. Se expone punto de acuerdo para su conocimiento donde se exhorta a los Ayuntamientos a dar cumplimiento a las disposiciones reformadas de la Ley para la Protección a los Animales de Colima, en específico se vigilen la actividad de las Empresas Operadoras de Circos, que pretenden espectáculos y funciones en el Estado, impidiendo todos aquellos en los que se utilicen animales.
7. Se envía para su análisis y aprobación el Convenio de Homologación con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado; así como el Incremento del 6.3% al Sueldo de Trabajadores Sindicalizados.
8. Se presenta oficio con exposición de Motivos de Cancelación del Viaje del Presidente Municipal a USA.
9. Clausura de la Sesión.

- - -1.- Como primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, contestando presente el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal, la T.A. Virginia Ruiz Torres, Síndico Municipal, los regidores Profra. Irma Martínez Madrigal, C. Soila Rosa Huerta Brizuela, C. Ángel Cervantes Mendoza, C. Apolinar Vázquez Flores, Ing. Ángel Villaseñor Brizuela, C. David Ramírez Pérez, C. Patricia Diego Jorge y C. Gustavo Cárdenas Diego, comprobándose la totalidad de los integrantes del Cabildo, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la sesión.

PATRICIA DIEGO JORGE  
C. A. R. U. M.



- - - 2.- En el segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, procedió a la declaración legal de la Sesión, siendo las 11:03 once horas con tres minutos. -----

- - - 3.- En el tercer punto del orden del día, se aprobaron todos los puntos del orden del día por unanimidad.-----

- - - 4.- En el cuarto punto del orden del día, se aprobó por mayoría el contenido del acta de la sesión anterior.-----

- - - 5.- En el quinto punto del orden, se envía para su análisis y aprobación la Minuta de Proyecto, Decreto que adiciona un último párrafo al Artículo 1° Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en Materia de Derecho a la Información, y la Creación de un Organismo encargado de garantizar el acceso a la Información, que caería en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos del Estado de Colima. -----

En el tema el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez que desde que fue aprobada la Ley Estatal de Acceso a la Información se hace necesaria la Creación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos del Estado de Colima y además, mencionó que este Instituto a la vez sería vigilado por el Congreso del Estado para el cumplimiento de los municipios del Estado, en materia de Transparencia de la Información.

Se aprueba por unanimidad la Reforma que adiciona un último párrafo al Artículo 1° Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en Materia de Derecho a la Información, y la Creación de un Organismo encargado de garantizar el acceso a la Información, que caería en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos del Estado de Colima.-----

- - - 6.- En el sexto punto del orden del día, se expone punto acuerdo para su conocimiento donde se exhorta a los Ayuntamientos a dar cumplimiento a las disposiciones reformadas de la Ley para la Protección a los Animales de Colima, en específico se vigilen la actividad de las Empresas Operadoras de Circos, que pretenden espectáculos y funciones en el Estado, impidiendo todos aquellos en los que se utilicen animales. -----

El Presidente Carlos Alberto Carrasco Chávez, hizo mención que el Diputado Mariano Trillo Quiroz presentó lo anterior iniciativa con el propósito de impedir el Sufrimiento de Animales en los espectáculos circenses, dijo que este planteamiento ya fue valorado por varios Ayuntamientos del Estado, y que lo único que exhorta es a dar cumplimiento a las Reformas de la Ley para la Protección a los Animales de Colima.

En su participación, el regidor Ángel Villaseñor hizo hincapié de que a nivel Nacional existen 6 estados que ya tienen aprobada la mencionada Ley, especificó que entre ellos está Colima.

Se aprueba por unanimidad impedir en el municipio de Ixtlahuacán; espectáculos de Circo donde se incluya participación de Animales, esto en sincronía con la Ley Estatal para la protección a los Animales de Colima. -----

- - - 7.- En el punto número seis del orden del día, se presentó para su análisis y aprobación el Convenio de Homologación con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado; así como el Incremento del 6.3% al Sueldo de Trabajadores Sindicalizados. -----

TRIBUNAL DE AMPARO FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COLIMA

PATRICIA DIEGO JORGE  
D. A. B. I. R.  
D. A. B. I. R.





Dependencia:	SECRETARIA GENERAL
Sección:	ADMINISTRATIVA
Mesa:	UNICA
No. De Oficio:	05//2014
Expediente:	SINDICTO

ASUNTO: Autorización de Aumento salarial.

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
PRESENTE.

En mi carácter de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán a su digno cargo y en base al Convenio de Homologación con el Sindicato de Trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, a través del presente me permito solicitarle se nos otorguen los siguientes incremento retroactivos al primero de enero de 2014:

- Incremento del 6.3 % (seis punto tres por ciento) al sueldo base de los trabajadores sindicalizados a su servicio, entendiéndose por éste **Sueldo y Prestaciones Nominales Ordinarias** que comprende: "Canasta Básica", "Previsión Social", "Ayuda para Renta", "Ayuda para Transporte", "Productividad", "Compensación" retroactivo al 1° de Enero del 2014.
- Incremento del 6.3 % (seis punto tres por ciento) a las prestaciones anualizadas que se cubren por cuota fija clasificadas en: Bono extraordinario anual, Bono de las Madres, Bono del Padre, Fondo de Retiro, Becas Escolares, Ayuda para lentes, Bono de la Secretaria, Trabajadora Social y Bibliotecaria, Apoyo para calzado y uniformes a las mujeres, Bono de cumpleaños y Bono de juguetes.
- Con el propósito de seguir fomentando el ahorro de los trabajadores solicitamos otorgar el incremento de \$50.00 (Cincuenta pesos) a la prestación denominada "Fondo de Ahorro", para alcanzar la suma de \$550.00 mensuales.
- Incremento de 1 día de sueldo y quinquenio al "Bono Sindical" para quedar en lo sucesivo en 11 días.
- Incremento en la prestación denominada "Ayuda para Útiles Escolares", para quedar en la cantidad de \$1,913.00 anuales.
- Con el fin de incentivar a los Trabajadores en la superación Profesional a nivel Licenciatura le solicitamos otorgue un Incremento de 50.00 pesos quincenales.
- Incremento de 100.00 (Cien pesos) Mensuales a la prestación denominada como riesgo de contagio a los trabajadores de: Recolección de Basura, Encargado del Rastro Municipal, Mecánico y Drenaje. Quedando un monto por \$450.00 Quincenales.

Agradeciendo su fina atención al presente y esperando contar con una respuesta positiva a nuestra petición, a nombre de los integrantes de nuestra agrupación sindical reciba un respetuoso saludo.

Atentamente.  
"SERVIR AL PUEBLO"

Ixtlahuacán, Col., a 11 de Julio del 2014.

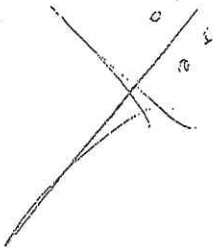
PATRICIA DIEGO JORJE  
 Patricia Diego Jorjé con Loido B HB



LA SECRETARIA GENERAL.

4

C. ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZA.



RELACION DE PRESTACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL. AÑO: 2014.

1. SUELDO. 6.3 %
2. QUINQUENIOS:
  - Por 1 quinquenio, 4 días de salario, más \$8.00 pesos mensual.
  - Por 2 quinquenios, 5 días de salario, más \$16.00 pesos mensual.
  - Por 3 quinquenios, 6 días de salario, más \$24.00 pesos mensual.
  - Por 4 quinquenios, 7 días de salario, más \$32.00 pesos mensual.
  - Por 5 quinquenios, 8 días de salario, más \$40.00 pesos mensual.
  - Por 6 quinquenios, 10 días de salario, más \$46.00 pesos mensual.
3. BONO DE TRANSPORTE: \$401.28 Quincenal.
4. AYUDA PARA RENTA: \$367.05 Quincenal.
5. CANASTA BASICA: 683.42 Quincenal.
6. PREVISION SOCIAL: \$215.02 Quincenal.
7. PRIMA VACACIONAL: Se paga el 50 % de 20 días de salario.
8. BECAS A CADA UNO DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES CON PROMEDIO MINIMO DE OCHO:

PROMEDIO	CANTIDAD
8.0	\$360.00 pesos mensuales.
9.0	\$477.00 pesos mensuales.
10.0	\$592.00 pesos mensuales.

9. COMPRA DE UNIFORMES: cada año para el desfile del 1° de mayo.
10. APOYO CONFECCION DE UNIFORME (LAS MUJERES): \$547.00 Anuales.
11. APOYO PARA CALZADO A LAS MUJERES: \$ 547.00 Anuales
12. COMPRA DE UNIFORMES, BOTAS, CASCO E IMPLEMENTOS: de trabajo para los trabajadores de obras y servicios públicos así como de agua potable, cada seis meses.
13. BONO EXTRAORDINARIO ANUAL: \$ 1,648.00 Anuales.
14. TRES PERMISOS ECONOMICOS: Nueve (9) días económicos anuales con goce de sueldo.
15. BONO DE PRODUCTIVIDAD: 9 días de permisos económicos no descansados en un año, se pagará el importe a 10 días de salario.
16. BONO POR EL DIA DE LA SECRETARIA: \$1,780.00 Anuales.
17. AGUINALDO: 45 días. (Sueldo, Sobresueldo y Quinquenios).
18. BONO DEL DIA DE LAS MADRES Y DIA DEL PADRE: \$1,892.00 Anuales
19. SUSPENSION DE LABORES EL 10 DE MAYO A LAS MADRES TRABAJADORAS.
20. BONO DE UTILES ESCOLARES a cada uno de los trabajadores de base sindicalizados en el mes de septiembre por \$ 1,918.00 Anuales.

ACUACIONES  
ARBITRAL RESALDON  
COLIMA

PATRICIA DIEGO JORGE  
Daire P.H.S.  
Oliver Varquez



21. BONO DEL DIA DEL BUROCRATA EL 22 DE AGOSTO DE CADA AÑO, CONSISTENTE EN EL PAGO DE 24 DIAS DE SALARIO INTEGRO Y DIA DE ASUETO.
22. BONO CANASTA NAVIDEÑA POR 45 DIAS (sueldo, sobresueldo y Quinquenios), pagaderos en el mes de Diciembre.
23. DIA DE DESCANSO EL DIA DEL INFORME Y ANIVERSARIO DEL SINDICATO.
24. BONO SEXENAL FEDERAL (SE PAGAN 15 DIAS DE SALARIO INTEGRO, AL TERMINO DE CADA MANDATO PRESIDENCIAL FEDERAL).
25. BONO SEXENAL ESTATAL (SE PAGAN 15 DIAS DE SALARIO INTEGRO, AL TERMINO DE CADA MANDATO GUBERNAMENTAL ESTATAL).
26. HOMOLOGACION SALARIAL (CONVENIO).
27. PAGO DE FUNERALES AL 100% DE TRABAJADORES DE BASE SINDICAL, POR EL AYUNTAMIENTO.
28. SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.) PAGADO TOTALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO.
29. SEGURO DE VIDA POR TRABAJADOR ACTIVO Y JUBILADO:
  - MUERTE NATURAL. . . . . \$124,000.00
  - MUERTE ACCIDENTAL. . . . . \$220,000.00
  - MUERTE COLECTIVA. . . . . \$333,000.00
  
30. VACACIONES DE 10 DIAS HABLES DOS VECES POR AÑO.
31. VACACIONES DE 10 DIAS HABLES AL TRABAJADOR QUE CONTRAIGA MATRIMONIO.
32. ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD:
  - Por 10 años de servicio el pago de 30 días de salario integro.
  - Por 15 años de servicio el pago de 45 días de salario integro.
  - Por 20 años de servicio el pago de 65 días de salario integro.
  - Por 25 años de servicio el pago de 85 días de salario integro.
  - Por 30 años de servicio el pago de 120 días de salario integro.
33. JUBILACION MOVIL INTEGRAL POR AÑOS DE SERVICIO O POR VEJEZ AL 100%.
34. BONO DE FONDO DE RETIRO POR JUBILACION POR UN MONTO DE \$46,686.00
35. POSADA NAVIDEÑA CON REGALOS OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO.
36. LICENCIA SINDICAL A LOS INTREGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL SINDICATO.
37. PAGO DE LOS DIAS 31 DE UN DIA DE SUELDO MAS, DE LOS MESES ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.
38. EL PAGO DEL I.S.P.T. LO CUBRE TOTALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO.
39. EL AYUNTAMIENTO OTORGA A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LOS INCREMENTOS AL SALARIO Y PRESTACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGUE A SUS TRABAJADORES.
40. LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS TIENEN DERECHO A SOLICITAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR SEIS MESES, DE ACUERDO A LA LEY BUROCRATICA ESTATAL.
41. ESTIMULO A TRES MEJORES TRABAJADORES CON UNA QUINCENA INTEGRA DE SALARIO ENTREGADOS EN EL INFORME DEL SINDICATO.
42. LAS INCAPACIDADES DEL I.M.S.S., LAS PAGA EL H. AYUNTAMIENTO AL 100%.
43. 50 % DE DESCUENTO EN EL PAGO DE AGUA POTABLE Y TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
44. BONO DE CUMPLEAÑOS A CADA TRABAJADOR Y DIA DE ASUETO: \$3,616.00
45. AYUDA PARA LA ADQUISICION DE LENTES POR LA CANTIDAD (PRESCRIPCION MEDICA): \$728.00
46. PAGO DEL 100% PARA LA ADQUISICION DE PROTESIS.

ACTUACIONES  
COMISION DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

PATRICIA DIEGO TORRES  
D. I. R. H. P.



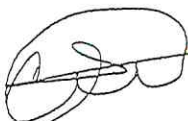
- 47. PAGO DE BONO DE MARCHA POR 6 MESES DE SALARIO INTEGRO (AL CONYUGE EN CASO DE SER CASADO(A), A LOS HIJOS EN CASO DE NO ESTAR EN EL CASO ANTERIOR O A LOS PADRES EN CASO DE SER SOLTERO(A), O AL DESIGNADO TESTAMENTARIAMENTE.).
- 48. DIAS DE ASUETO: 1° de Enero, 5 de Febrero, 21 de Marzo, Jueves y Viernes Santos, 1° y 5 de Mayo, 16 de Septiembre, 12 de Octubre, 1°, 2 y 20 de Noviembre, 12 y 25 de Diciembre, el último Viernes de Feria del Melón.
- 49. BONO SINDICAL, consistente en el pago de 11 días de sueldo, sobresueldo y quinquenios, pagaderos en la primera quincena del mes de Abril de cada año. 11 días.
- 50. PAGO POR RIESGO DE CONTAGIO, \$900.00 pesos mensuales.
- 51. BONO DEL DIA DEL TRABAJADOR SOCIAL, se paga la misma cantidad otorga a las secretaria en su día social y día de asueto. \$1,780.00 pesos.
- 52. A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN 28 AÑOS DE SERVICIO y que hayan solicitado su jubilación recibirán el estímulo de antigüedad por 30 años de servicio.
- 53. PAGO DE SALARIO INTEGRO A LAS VIUDAS DE LOS JUBILADOS.
- 54. POR ESTIMULO PROFESIONAL, se pagará \$600.00 pesos mensuales, con el fin de incentivar a los trabajadores en la superación profesional y que acrediten tener como mínimo el nivel de Licenciatura.
- 55. BONO DE JUGUETES por la cantidad de \$2,488.00 pesos en el mes de diciembre.
- 56. SE AUTORIZA LAS JUBILACIONES A LOS 25 AÑOS DE SERVICIO PARA LAS MUJERES Y A LOS 28 AÑOS DE SERVICIO PARA LOS HOMBRES. (Acuerdo Acta de Cabildo No. 36, de fecha 19 de Diciembre del año 2007, en la Vigésima Novena reunión Ordinaria).
- 57. BONO DE CAPACITACION por \$1,595.00 pesos anuales, para los trabajadores que de acuerdo a los criterios establecidos al respecto se hagan merecedores de este beneficio, con la finalidad de estimular el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, así como elevar la calidad de los servicios que se ofrece a la población.
- 58. FONDO DE AHORRO, \$550.00 pesos mensuales, (patrón y trabajador).
- 59. PATERNIDAD COMPARTIDA, se otorgan 15 días al trabajador cuya esposa tenga nuevo bebé, con el fin de compartir los deberes que ocasiona la llegada de un nuevo miembro de la familia, con la madre.
- 60. BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA, por 4 días de sueldo (mensual) a los trabajadores que se hagan merecedores de esta prestación.

En el Tema, el Presidente Municipal Carlos Alberto Carrasco Chávez, refirió que la anterior solicitud de Aumento a Trabajadores del Sindicato de Ixtlahuacán, obedece a un Acuerdo de Convenio de Homologación en todo el Estado de Colima, en el rubro de Sueldo y Prestaciones Nominales Ordinarias, además propuso que en el apartado de incremento mensual denominada como Riesgo de Contagio a Trabajadores, donde se les beneficia a Recolectadores de Basura, Rastro Municipal, Verificador de Drenaje y Mecánicos, se les considera a Electricistas, porque son trabajadores que están en constante riesgo.

Se acuerda incluir a ésta prestación a trabajadores electricistas, quedando un monto de \$450.00 quincenales.

Se aprueba Convenio de Homologación. -----

Se aprueba por unanimidad el incremento del 6.3% al sueldo base de los trabajadores Sindicalizados de Ixtlahuacán, así como prestaciones nominales ordinarias que comprende "Canasta Básica", "Previsión Social", Ayuda para Renta, Ayuda para Transporte, Productividad, Compensación, con Retroactivo al 1° de Enero del 2014. -----



----- 8.- En el punto número ocho del orden del día, se presenta oficio con exposición de Motivos de Cancelación del Viaje del Presidente Municipal a USA.

PATRICIA DIEGO TORRE  
 Solimar Vazquez

TRIBUNAL DE ELECTORES  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA



H. CABILDO DE IXTLAHUACAN  
PRESENTE:

ASUNTO: Se envía cancelación.

Por este conducto les envío a ustedes un cordial saludo, así mismo exponer los motivos de la cancelación del viaje de trabajo a Estados Unidos de Norteamérica, programado para el mes de julio del año en curso; donde pretendía asistir a un encuentro con el club de migrantes, con el propósito de establecer contacto con ésta agrupación, a fin de buscar más beneficios para nuestros ciudadanos.

Sin más de momento, les reitero el saludo.

Atentamente  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
Ixtlahuacán, Col., a 20 de julio de 2014.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ.

El Presidente Municipal explicó que por motivos financieros es que ha decidido hacer la cancelación dijo "Sería irresponsable de mi parte que la administración tenga problemas para pagarle a proveedores, donde muchos de ellos son de Ixtlahuacán, prefiero pagarles que realizar ése viaje". Dijo además que únicamente se enviará un apoyo al Club de Migrantes por 1000 dólares para estar vigente en el programa, que el líder de ésta Asociación ya le reconoció a éste municipio.

- - - 9.- En el punto número nueve se realizó la clausura de la Sesión, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ

LA SÍNDICO MUNICIPAL

T.A. MA VIRGINIA RUIZ TORRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE  
CUMMA

7  
PATRICIA DIEGO SORDEG  
Luis RAS  
Arbolvar varzuez P. M. S. M.

REGIDORES

PROFRA. IRMA MARTINEZ MADRIGAL

*Irma*

C. ANGEL CERVANTES MENDOZA

*Angel Cervantes*

C. SOILA ROSA HUERTA BRIZUELA

*Soila RHB*

C. APOLINAR VAZQUEZ FLORES

*Apolinar Vazquez Flores*

C. ING. ANGEL VILLASEÑOR BRIZUELA

*Angel Villaseñor*

C. DAVID RAMIREZ PEREZ

\_\_\_\_\_

C. PATRICIA DIEGO JORGE

*PATRICIA DIEGO JORGE*

C. GUSTAVO CARDENAS DIEGO

\_\_\_\_\_

ACTUACIONES  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
COLIMA



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA  
IXTLAHUACÁN, COL.

*Carlos Heredia*

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ.